



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00108869- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Área Económica Financiera, referido al pedido de convalidar las erogaciones realizadas producto de la actividad de la Facultad en Marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00428290-UNC-AEF#FCS, se agrega nota de solicitud e informe.

Que en PV-2026-00450484-UNC-SAD#FCS, la Secretaria Administrativa, toma conocimiento y aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que dichas erogaciones han sido autorizadas oportunamente.

Que conforme a la solicitud corresponde convalidar las erogaciones detalladas en IF-2026-00300312-UNC-AEF#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar las erogaciones realizadas en Marzo de 2026, de acuerdo al IF-2026-00300312-UNC-AEF#FCS, que como ANEXO forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

